



DTCI

202538501306631

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 04 de 2025

Señora

ANA LUCIA ARGAS

canelacremosa@yahoo.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Su requerimiento ciudadano 305839 con radicados IDU 202518501688162 y BTE 6458882025 del 25 de noviembre de 2025.
Reposición láminas.

Respetada señora Ana Lucía:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento ciudadano, donde indica “*varias laminas del puente de la estación 7 de agosto, que se levantaron de lado a lado, dejando un hueco en el puente el cual es un riesgo al momento de atravesarlo para cualquiera de los usuarios del sistema.*”; le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538501306631

Información Pública

Al responder cite este número

Con este propósito, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes peatonales para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad.

Para tal fin se implementó el modelo de priorización, herramienta objetiva para seleccionar las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad y maximizar los recursos disponibles con los que cuenta esta Entidad para la atención de puentes peatonales.

De conformidad con lo señalado, el puente peatonal 22147646, ubicado en la avenida Ciudad de Quito por calle 63G, fue incluido dentro del ejercicio de modelación para la priorización 2025–2027. Como resultado de dicha modelación, la estructura no quedó priorizada toda vez que fue reparada en el año 2024.

No obstante, teniendo en cuenta su requerimiento ciudadano, se solicitó a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial que realizara una acción de movilidad (trabajos puntuales que buscan mejorar el estado de servicio del puente) por medio de un contrato en ejecución y el 27 de noviembre de 2025 mediante el contrato IDU 2407 de 2024, cuyo objeto es “*Brigada de reacción para ejecutar a precios unitarios actividades puntuales en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 1*” se realizaron las obras para reponer las láminas del tablero, como se observa en las fotografías adjuntas.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202538501306631

Información Pública
 Al responder cite este número



Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 04-12-2025 04:51:29 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
 Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3